

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS Y FINANZAS

DECRETO ALC. Nº 1800/3477/PEÑALOLEN, 01.06.2012-

HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Solicitud de Patente N° 361 de fecha 14.05.2012, el Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 16.05.2012, los antecedentes presentados por el contribuyente peticionario, el D. L. N° 3063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004 y 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades, y el Decreto Alcaldicio N° 1400/7089 del 30.12.2011, que establece el orden de subrogancias.

DECRETO

1.-OTÓRGUESE la patente solicitada en los

términos que se indican a continuación:

PROVISORIA POR SEIS MESES (1ER. PERIODO)

GIRO SOLICITADO:

VENTA POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y

ACCESORIOS.

PERIODO AUTORIZADO DESDE 01.06.2012 AL 30.11.2012.

DIRECCION:

MAR TIRRENO N° 3349 LOCAL 2024.

NOMBRE:

COMERCIALIZADORA DE ART. DE VESTIR ALEJANDRO

SALEH E.I.R.L.

2.-EFECTÚESE por la Dirección de Administración y Finanzas el enrolamiento y cobro de la respectiva patente y demás actos administrativos necesarios de conformidad a la normativa vigente.

3.-DISPONGASE por parte de la Secretaria Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la pagina web del Municipio.

4.- PRESENTESE los antecedentes pertinentes y efectúense los pagos que correspondan por parte del contribuyente previa emisión de la nueva patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

PENALOLEN SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE PENALOLEN SECRETARIA DE PENALOLEN SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE PENALOLEN SECRETARIA DE PENALOLEN

FERNANDO SALINAS ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL (S) PENALOLEN
PENALOLEN
PENALOLEN

PEDRO FARIAS BAÑADOS

DIRECTOR
DIRECTOR

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS